

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses, 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados,
medio real id.—La mitad de dichos precios para los
suscritores id.

SALAMANCA 11 DE DICIEMBRE DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don
Sebastián Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia
y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 62.

ADVERTENCIA.

Los Sres. á cuyas manos llegue este número y no tengan á bien honrarnos con su suscripción, se servirán devolverle, advirtiéndole que consideraremos como suscritores á los que no den el correspondiente aviso.

POLÍTICA.

ESPLICACIONES.

Al presentarnos otra vez en el estadio de la prensa, de donde contratiempos imprevistos y circunstancias inesperadas nos han tenido alejados por algún tiempo, el ECO POPULAR no necesita ciertamente repetir una profesion de fé, que explícita y terminante consignó desde el primer número.—Cuanto manifestabamos entonces y cuanto posteriormente hemos escrito, cuantos juicios y apreciaciones hemos, desde el primer día, emitido, otros tantos nos hallamos dispuestos á sostener.

Nuestro lema hoy como ayer, se encierra en la trilogía sagrada de *Libertad*, sin escándalos; *Igualdad*, sin privilegios, y *fraternidad*, sin odios; nuestro ideal es el *progreso*, nuestro punto de partida, *la Constitución del 69*; nuestra forma de Gobierno la *monarquía-democrática*; y nuestra comunión política, la de todos los hombres sinceros que busquen la felicidad del país en la práctica ordenada de las instituciones liberales.

Empero, si en lo que concierne á nuestro credo político no necesitamos esforzarnos para que sea conocido, en lo que atañe á ciertos sucesos que durante la suspensión del ECO han acontecido en nuestra patria, debemos dar una explicación para colocarnos desde luego en situación despejada y evitar que hasta la mas pequeña sombra empañe nuestra consecuencia.

El ECO POPULAR, como sus lectores lo saben, defendió en su primera época la candidatura del Duque de la Victoria: animado de iguales móviles que hoy, y ansioso de paz y concordia entre las fraccionadas huestes de los partidos liberales, proclamó al ilustre paricio como símbolo de union, y propuso su candidatura al trono, al paso que como premio merecido á sus relevantes servicios, como medio de aplazamiento á toda lucha violenta; pero los partidos políticos mas intransigentes que nosotros y aferrados cada cual á sus miras exclusivas, rechazaron esta solución y si guieron trabajando cada uno por la suya, aceptándola, cuando mas, como un recurso supremo, para no renunciar por completo á realizar su esperanza, y considerándola en suma, como un medio de prolongar la intrinidad.

Y el país que ansiaba salir de ella; y el Gobierno y la Asamblea Constituyente que tambien lo deseaban, y el mism ilustre patriótico, á quien no se le ocultaban las miras de los partidos, pensaron los unos en solución mas estable, y coadyuvó el otro á igual propósito manifestando repetidas veces su decisiva negativa, y confirmando la por último de la manera más explícita en el momento mismo en que otra solución fué en contrada.

Así prestó el ilustre Duque un nuevo servicio á su patria, y así tambien con este rasgo magnánimo suministró una nueva prueba de la elevación de su alma, dando una lección merecida á los pretendientes imprudentes y aspirantes pertinaces.

Nosotros, pues, á quienes ni asistía el derecho de decidir con el voto, ni teníamos el recurso de emplear nuestra palabra, no hemos podido en modo alguno influir en la resolución, y nos encontramos hoy con un hecho consumado, y consumado además por el único poder que estaba facultado para ello: por la Asamblea Constituyen-

te, por los elegidos del pueblo, por la *Soberanía nacional* en resumen.

¿Y hemos de ser nosotros, que la proclamamos como nuestro primer dogma, los que á ella nos oponemos? No, ciertamente. Aun cuando otra razón no hubiera; aun cuando la elección en si misma no ofreciera cuantas garantías de acierto pueden racionalmente pedirse; aun cuando los honrosos antecedentes de la casa de Saboya no fueran prenda de buen éxito, y aun cuando las dotes personales del ilustre principe elegido no nos inspirasen fundada y entera confianza, nuestro respeto á la soberanía de las Cortes, que no es, en último término sino nuestra soberanía propia, nos impediría el deber de someternos á su fallo; y aun cuando esto no fuera tampoco, es bastante el que nuestros adversarios le combatan para que nos consideremos nosotros en la obligación de sostenerle.

Nuestros lectores saben, pues, cómo y porque no volvemos la vista atrás; cómo y porque, aceptando hechos consumados, nos colocamos resueltamente, aunque sin alucinación ni fanatismo, al lado de la monarquía proclamada por las Cortes. No sin motivo fundamos sobre ella consoladoras esperanzas, y mientras á estas no nos falte, mientras el monarca elegido cumpla lealmente sus pactos, le obedeceremos con respeto y le sostendremos con energía.

Hecha esta declaración, en cuyo franco y leal espíritu convendrán seguramente cuantos se precien con justicia de liberales y monárquicos, réstanos únicamente decir algunas palabras sobre la línea de conducta á que ha de sujetarse el ECO en su segunda aparición.

Nada mas comun hasta ahora, y sobre todo en las opiniones extremas, que hacer de la prensa periódica un hervidero de pasiones, convirtiéndola, con gran escándalo de las conciencias honradas, en instrumento de personales ambiciones y de mezquinos rencores. Nuestra misión es muy otra: órganos de un partido numeroso que ocupa las esferas del Gobierno, nuestros humildes esfuerzos se dirigen principalmente á que desaparezcan en la practica las imperfecciones que se noten en las instituciones liberales; y en las cuestiones de hecho, escucharemos con interés las indicaciones de la opinion, á fin de justificar nuestro título. Así, pues, censuraremos lo que de censura sea digno y alabaremos lo que alabanzas merezca, mas ni en uno ni en otro caso las consideraciones del egoísmo, ni las sugerencias de la pasión entrarán en peso para nada: seremos justos, ó procuraremos serlo, en cuantos juicios y apreciaciones hagamos sobre cosas y personas, y de ahora para siempre protestamos de nuestro respeto á estas últimas en el fuero de su conciencia y en el sagrado de su vida de familia.—Si nuestros adversarios nos llaman á discusión razonada seremos prontos en acudir, pero si pretendiendo llevarnos al fango de las personalidades, les dejaremos que se revuelquen en él.—A la razón contestaremos con razones; á las sandeces, con risa; á los desvarios con lástima, y á los insultos con desprecio.

Tal será nuestra conducta política: animados además el propósito de velar atentamente por los intereses de la provincia y los especiales de esta ciudad, buscando para ello el concurso de las personas competentes; y con tales intenciones esperamos fundadamente que no nos negarán su apoyo, no ya los liberales sinceros, sino los hombres honrados de cualquiera agrupación política.

De las pocas ocasiones en que el colega federal que en esta localidad se publica viene con visos de razonable, es una en el artículo que escribe en su último número sobre el partido progresista, deseándole eterno descanso;—mas el colega republicano no ha hecho de ver que con el hecho de pedirle que adelante hasta el campo federal, al que le supone cercano por sus creencias de hoy, lejos de confirmar la patente de defunción que le concede, hace suponer por el contrario que goza

de vitalidad y energía, y viene á confesar que el partido progresista ha justificado su título avanzando á medida de los tiempos en su desarrollo histórico.

Así es en efecto: no solamente el partido progresista, sino hasta fracciones liberales menos avanzadas que él, aceptan hoy los principios democráticos, habiendo abandonado sus creencias antiguas para fundirse bajo el calor de la revolución de Setiembre, en el gran partido nacional que presta su apoyo á las instituciones actuales.

—El partido progresista, pues, solo ha dejado de existir en cuanto se ha trasformado en partido radical, pero de ninguna manera en cuanto á necesitar sus miembros pasarse al campo federal para constituir iglesia.—Firme y robusta debe reconocer el colega que la compone, y creemos que no abrigará de ello ninguna duda.—Por lo demás, aunque la forma republicana sea el término natural á donde deben ir á parar las monarquías democráticas, convénzase el colega de que su tiempo no ha llegado, y convénzase sobre todo de que á la forma federal no le llegará jamás en el sentido que la desea por la sencilla razón de que pasó hace algunos siglos.

Dícese que entre federales, alfonsinos y carlistas se ha firmado una triple alianza para derrotar por medio de las armas la situación actual.

Aunque la noticia es absurda no nos estrañaría que fuese cierta; pero lo que con mas curiosidad nos tiene, no es precisamente el ver la figura que harán un par de *federifragos* de los *ferroches* haciendo de ayudantes del Terso, sino las bases bajo las cuales se habrán propuesto la repartición del botín, si es que, luego que hayan concluido con nosotros, no lleva cada uno la intención de comerse á sus compañeros.

¡Que cosas se ven en este mundo!

Que la cuestión económica es el escollo capital de la revolución, y el asunto que mira el país con interés preferente, está en la conciencia de todos; pero que su resolución es difícil y peligrosa en extremo á no crearnos una situación violenta en la que se proclame sin rebozo la bancarrota y el despojo, es tambien desgraciadamente un hecho demasiado cierto.

Prueba de ello es, que probando nuestro apreciable colega republicano *El Pueblo*, á hacer en el actual presupuesto la rebaja de setecientos millones, no lo consigue sino cercenando la mayor cifra en los intereses de la deuda, y señalando en ciertos servicios economías que excedan al coste total de los mismos, lo cual, como se vé, es de todo punto imposible.

La cuestión de hacienda, repetimos otra vez, es la mas importante de todas, pero no se conseguirá su arreglo sino con perseverancia y abnegación de parte todos.—Mucho esperamos de los buenos precedentes que tiene el Sr. Moret como economista, y en esta inteligencia aguardamos sus primeras medidas para inducir por ellas si la gestión de nuestros intereses puede tomar en sus manos un sesgo mas tranquilizador que el que hoy presenta.

En la reunion, que, á invitación del Comité recientemente elegido celebrará uno de estos dias el partido monárquico liberal de esta ciudad, se propondrá por aquel, segun nuestras noticias, la creación de una *Tertulia política*, que tenga por objeto estrechar los lazos de union entre los individuos del partido, sin distinción de posiciones sociales, celebrando reuniones periódicas donde con carácter y tono enteramente familiares, se discutan con tranquilidad tanto los asuntos políticos que cفزcan algun interés, cuanto los que le merecieren especial para la localidad ó la provincia.

Siendo, pues, el objeto primordial de la asociación llamar á una participación mas direc-

en los asuntos de la vida pública á las honradas clases artesanas, injustamente postergadas hasta hoy, esperamos de ellas que acogerán con entusiasmo el pensamiento, y aguardamos también que le secundarán del mismo modo las personas ilustradas y de posición que cuenta en su seno en el partido, por los inmensos beneficios que á todos puede traer el que la opinión se rectifique é illustre por medio de la discusión razonada.

Confiamos, por tanto, en que nuestros correligionarios no faltarán á la cita, y esperamos que el pensamiento del Comité será inmediatamente realizado.

Los escandalosos atropellos que Madrid ha presenciado en estos últimos días, habrán hecho conocer á toda persona sensata la necesidad de arbitrar medios para poner un correctivo, tanto á los abusos que á la sombra de la libertad se cometen, como á las violaciones que se ejercen so pretexto de corregir esos mismos abusos.

Nosotros condenamos explícita y severamente los atentados contra la seguridad de un ciudadano, pero condenamos del mismo modo las provocaciones injustificadas que les sirven de ocasión: ante todo y sobre todos queremos el imperio de la ley.

Si los actos que se pretendía castigar no son legalmente penables, ampárese el derecho de ejercerlos castigando á los que tratan de oponerse; si tales actos no son, pero debieran ser penados, búsquese en la ley misma el medio de reprimirlos.

No pedimos ni para la prensa, ni para el teatro, ni para ninguna de las formas bajo las cuales puede emitirse el pensamiento, la limitación mas pequeña, ni la mas remota censura; al contrario, dejamos á todo el mundo en la libertad mas amplia; lo único que pedimos es que en proporción á esta libertad sea también la responsabilidad que en ello haya; para que la difamación y la calumnia, la procacidad y el escándalo no se queden impunes y dándose honores de víctimas.

Los periódicos neo-católicos y federales siguen impertérritos en asegurar que el Príncipe Amadeo no se sentará en el trono de España, afirmando que si llegará á poner la planta en ella se levantarán hasta las piedras para rechazar al extranjero.

¡Pero, caballeros, si cuando le hemos elegido ya sabíamos que no era español! ¿Creeis decirnos alguna cosa nueva con repetirnoslo en todos los tonos?—El voto de la Asamblea Constituyente sancionado y aplaudido por la mayoría del país, es mas que bastante para conceder al Rey electo carta de ciudadanía, y para purificarle del delito, imperdonable segun vosotros, de haber nacido con diferencia de unos cuantos grados de latitud.

¿Pues no decís los unos que todos somos hermanos en Jesucristo y predicáis los otros la fraternidad universal? ¿O es que entendeis unos y otros la fraternidad á balazos y la caridad á mordiscos?—No lo sabemos, pero de seguro que no debeis practicarla de una manera muy suave.

Dejad, pues, en paz las sombras de Viriato y de Pelayo y no turbeis el reposo de las de Padilla y Mina, que aquí nadie trata de imponérselos, ni nosotros hemos obrado sin conciencia. El voto de la Asamblea, repetimos, ha elegido por nuestro Rey, con pleno derecho para ello, al vástago de una illustre raza, é hijo del monarca mas liberal de Europa: su ascension al trono de España solo servirá para estrechar mas nuestros vínculos con una nación hermana, que ha recibido con gratitud la honra que en ello la hacemos, como lo demuestra muy bien el recibimiento que ha dispensado á la Comision de las Cortes.

INTERESES MATERIALES.

Recibimos de uno de nuestros colaboradores de Madrid el siguiente artículo, introducción á un tratado elemental de Agricultura y su indice, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

Aun cuando así lo habia convenido el Director del ECO POPULAR con el autor, no podia figurarse que tan pronta y oportunamente le seria dado anunciar á sus favorecedores una mejora de tanta importancia como la de inaugurar nuestra segunda época con una buena seccion de propáganda sistemática y metódica de los

conocimientos útiles. ¿Y cuales pueden serlo mas para nuestra provincia que los relativos á la agricultura?

A este tratado, segun se nos anuncia, seguirán otros no menos importantes, que del indice se deducen; porque se comprende facilmente que en un libro elemental aunque teórico-práctico, no se pueden dar las materias que abraza con la estension que requieren. De modo que podemos decir desde ahora con cierta seguridad á nuestros favorecedores, que el ECO POPULAR, si nos es dado hacerlo diario como nos proponemos, ayudandonos el público, ha de ser una de las mejores publicaciones que haya habido en la provincia de Salamanca, y tan buena como las de otras provincias mas populosas, mejor situadas y en todos conceptos mas favorecidas.

He aquí ahora el artículo á que nos referimos.

«Nadie ama al país en que nació, como el labrador, ni hay cosa que adhiera tanto al hombre á la tierra como un cultivo provechoso, cuando recae sobre terreno propio y se gaurta la consideracion debida á la mas útil de las profesiones.

Para que el cultivo sea provechoso, es preciso que se haga con inteligencia, es decir con oportunidad, con medios suficientes, con economía y con conocimiento de las necesidades del país, de la clase de los terrenos, de las circunstancias de la localidad y de las condiciones del clima.

La profesion del labrador se tendrá por considerada y bien atendida, si se enseñan á la juventud en general, los principios y prácticas de la agricultura racional y las excelencias de la profesion por una parte, y si por otra se le proporcionan efectivamente las condiciones generales de bienestar que necesita, para no pensar mas que en sus faenas y en el modo de mejorar sus haciendas y aumentar sus caudales. En cuanto á estímulos y honores de otra clase, solo necesita los de la libertad verdadera, bajo cuya benéfica influencia, al par que ella, florecerán el comercio y la industria, á los que provee y subviene ámplisima y eficazmente con sus productos y con sus consumos de todas clases.

Las condiciones generales de bienestar que se deben á la agricultura y que antes nos referimos son: la seguridad personal y real mas completas, la paz pública, la salubridad, la regularidad de los abastecimientos, la facilidad de las transacciones, la frecuencia de las comunicaciones, la comodidad, prontitud y baratura de los trasportes, la equidad y proporcional repartimiento de los impuestos, y la pronta recta, y económica administracion de justicia.

Estos servicios corren hoy, en gran parte, á cargo de las municipalidades, asi como la instruccion primaria entre cuyas asignaturas se cuenta, segun la ley y los reglamentos de instruccion pública, la de *elementos de agricultura y de economía rural*. La instruccion superior tecnológica se dá ó debe darse, en los Institutos provinciales, y la agronomía en toda su estension, debe ser una de las enseñanzas principales y de las mas atendidas en tales establecimientos.

Han comprendido los legisladores que fomentando la enseñanza de la agricultura, y generalizando la instruccion tecnológica, se aumenta y diversifica la produccion; se multiplican las relaciones y tratos entre los individuos y los pueblos, se abaratan las subsistencias, se regularizan los abastecimientos, se normalizan y aumentan las ocupaciones, se mejoran los salarios, se desarrollan muchas industrias, se crean otras nuevas, se reforman los grandes capitales, se abren vastos horizontes al génio y al espíritu de empresa, y crece la poblacion al mucho tiempo, rompiendo el círculo fatal y pavoroso que traza á la humanidad el fatalismo de Malthus: que si la poblacion es proporcional á las subsistencias, estas en cambio crecen indefinidamente, dados comercio, agricultura é industria inteligentes.

Pues bien, á aquel precepto de la ley, á esta mira de nuestros legisladores, á esa necesidad de los pueblos ávidos de instruccion tecnológica y moral al mismo tiempo—y lo es en gran manera la que tiende á normalizar y fecundizar el trabajo en la mas alta escala—procura atender en parte el ECO POPULAR de Salamanca por medio de la publicacion de los tratados que ahora anuncia, empezando por el de *elementos de agricultura*.

El que ofrecemos se ha confeccionado á toda conciencia por persona que ha dado ya pruebas reiteradas de competencia, y muy conocedora de las circunstancias y estado de la provincia de Salamanca, de donde es natural, y por cuya prosperidad se interesa como uno de sus buenos hijos.

No por haberlo hecho con el mayor cuidado y teniendo á la vista los mejores tratados de agricultura y de otra índole, publicados dentro y fuera de España, cree haber hecho una obra completa é intachable. A las inmensas dificultades de tarea semejante, á que no han bastado hombres de la talla de los de Gasparin, Joung, Haer y Domabaste, hay que agregar las del método, llaneza, claridad y concision que requieren la naturaleza de la obra y la clase de lectores á quienes se destina.

Con que hubieramos acertado á hacerla de una manera regular, podriamos decir sin inmodestia, que algo habiamos hecho para bien de nuestros conciudadanos y de los pueblos; cuyo bienestar y los progresos de educacion moral é intelectual influirán mas sobre la prosperidad y el engrandecimiento de la patria, que cuantos esfuerzos en otro sentido se hagan por conseguirlo.

Por lo demás, sea el que quiera el éxito, esto tendremos por demostrado: que EL ECO POPULAR ha hecho y se promete hacer cuanto de su parte esté por contribuir en algo al bien de sus conciudadanos, y á la prosperidad y buen nombre de la provincia de Salamanca tan querida de sus redactores.

Indice de los capítulos del tratado elemental de agricultura del ECO POPULAR.

Parte 1.ª Nociones generales.—1.ª De la Agricultura y del labrador.—2.ª Geografía é hidrografía agrícola.—3.ª De la atmósfera y de los meteoros.—4.ª Climatología agrícola.—5.ª De los terrenos agrícolas.—6.ª Preparacion de los terrenos para el cultivo.—7.ª Bonificacion de los terrenos.—8.ª Del saneamiento de los terrenos.—9.ª Abonos y compostos mejorativos.—10.ª Estiércoles y sustancias fertilizantes.—11.ª Fytología agrícola.—12.ª Sistemas de cultivo.—13.ª Diversos ramos de cultivo.—14.ª Material agrícola perfeccionado.—15.ª Instrumentos aratorios.—16.ª De las labores en general.—17.ª De las yuntas y ganados de labor.—18.ª Del semoviente de explotacion.—19.ª Del personal de la agricultura.—20.ª De la casa del labrador.—21.ª Accesorias de la casa del labrador.—22.ª Del capital agrícola.—23.ª De la contabilidad agrícola.—24.ª Sistema métrico decimal.

Parte 2.ª Nociones prácticas.—Seccion 1.ª Labranza.—1.ª Cuidados de instalacion.—2.ª Repartimiento de los cultivos.—3.ª De la confeccion de abonos.—4.ª Embasuramiento periódico.—5.ª Labores de cultivo.—6.ª De las siembras.—7.ª De las labores de fomento.—8.ª De los cereales de invierno y en particular del trigo.—9.ª De las leguminosas de gran cultura.—10.ª Siembras de primavera.—11.ª Cultivos de verano.—12.ª Cultivos especiales, la rubia, el cáñamo, el arroz.—13.ª Plantas forrageras, patatas, helieno, zanahoria, alfalfa.—14.ª Prados permanentes.—15.ª Preparacion y conservacion de los forrajes.—16.ª Recoleccion de los granos y semillas de gran cultura.—17.ª Cuidados de conservacion de los granos y semillas.—18.ª Conservacion de los tubérculos y raices alimenticias.

Seccion 2.ª Arboricultura.—1.ª De los árboles en general.—2.ª Preparacion de los terrenos para plantio.—3.ª De los semilleros y viveros.—4.ª De los parques y alhamedas.—5.ª Vergeles propiamente dichos.—6.ª Cultivo especial de la vid.—7.ª De los olivares.—8.ª De los manzanares.—9.ª Árboles frutales varios.—10.ª De las alisedas, fresnedas y sacedas.—11.ª Árboles de ribera y plantaciones defensivas.—12.ª De los montes.—13.ª De los bosques madeirables.—14.ª De los tallares ó montes bajos.—15.ª Cuidados especiales de los arbolados.—16.ª Aprovechamientos secundarios de los arbolados.

Seccion 3.ª Horticultura.—1.ª Eleccion y preparacion del terreno para las huertas.—2.ª Division del terreno y calzadas.—3.ª De las aguas y de la irrigacion.—4.ª Cercas y planciones permanentes.—5.ª Casa de la huerta y sus accesorias.—6.ª Moviliario y utensilios de huerta.—7.ª Basurero y podridero.—8.ª Seminarios y alimantas.—9.ª Embasurado y abonos estimulantes.—10.ª Labores de cultivo y de fomento.—11.ª De las hortalizas.—12.ª De las plantas frutícolas.—13.ª Plantas vivaces persus raices.—14.ª Tubérculos, bulbos y raices alimenticias.—15.ª De los frerales.—16.ª Cultivos especiales de la huerta.—17.ª Aprovechamientos especiales de la huerta.—18.ª Alimañas é insectos nocivos á la huerta.

Parte 3.ª Zootecnia.—Seccion 1.ª Nociones generales.—1.ª De los animales domésticos.—2.ª Sistema de crianza de los animales domésticos.



- 3.º Alojamiento de los animales domésticos.—
- 4.º Alimentación de los animales domésticos.—
- 5.º Mejoramiento de los animales domésticos.—
- 6.º Del corral y parques para la cria de aves domésticas.—
- 7.º Cuidados especiales que impone la posesion de los animales domésticos.

Sección 2.ª Nociones prácticas.—Capítulo 1.º Cria caballos y sus congéneres.—2.º Ganado vacuno.—3.º Vacas de leche.—4.º Ganado lanar.—5.º Ganado cabrio.—6.º Ganado de cerda.—7.º De la cebada ó engrose de los animales domésticos.

Sección 3.ª Animales de corral.—1.º De las gallinas y sus congéneres.—2.º Aves acuáticas.—3.º Polomares.—4.º Vivares de conejos.—5.º Avelas.—6.º Gusanos de seda.—7.º De la ceba de las aves y animales de corral.

Parte 4.ª Industrias agrícolas.—1.º Enología ó arte de hacer los vinos.—2.º Elaboracion de la fécula y almidon.—3.º De la lechería.—4.º De la Saladería y salchicheria.—5.º De la panadería.—6.º Construcciones rurales.—7.º De los caminos de explotación.—8.º De las calzadas y obras de encauzamiento.

Parte 5.ª Economía rural.—1.º Organizacion de las empresas agrícolas.—2.º Nociones de economía política.—3.º Higiene y medicina doméstico agrícola.—5.º Almanaque del labrador y del ganadero.—6.º Sumario por epílogo.

Por lo que puedan interesar á los maestros y autoridades de instruccion primaria creemos conveniente transcribir la siguiente noticia que hallamos en un periódico del ramo sobre la jurisprudencia sentada en varios puntos de la legislación actual por la Direccion general de instruccion pública.

Dice nuestro colega: «En virtud de consulta de la Junta provincial de Burgos, que los vocales de las juntas locales que intervienen en los exámenes de los aspirantes al certificado de aptitud tienen voto en la calificación de los ejercicios.

—Que el artículo 25 del decreto de 5 de Mayo último no tiene aplicacion á los títulos profesionales de los Maestros de primera enseñanza; de modo que los de clase superior no han de obtener primero el elemental, ó si le tienen, deberán cambiarle por los trámites establecidos.

—Que el Jurado que entiende en los exámenes de revalida de los maestros de primera enseñanza es el mismo que ha de calificar el ejercicio escrito, aun cuando abraza diversas materias.

—Que los tribunales para grados puedan formarse dando participacion á las personas extrañas, ó constituyéndose estos con profesores oficiales. Los rectores pueden hacer lo que les parezca mejor.

—Que los esposos, maestros y maestras, con ejercicio en un mismo pueblo, no tienen derecho á disfrutar mas que de una casa decente y capaz para si y su familia, por cuanto constituyendo un solo hogar, siempre que el Ayuntamiento proporcione aquella con las condiciones de la ley, ha cumplido con la obligacion que esta le impone.

—Que los Ayuntamientos no pueden delegar en las Juntas provinciales de primera enseñanza la facultad que les concede la ley para nombrar maestros, y que aquellas no pueden aceptar tampoco la delegacion.»

Con el epígrafe de *Importante*, publica nuestro colega *La Idea* á la cabeza de su último número las líneas que á continuacion reproducimos y que deseamos ver en breve confirmadas:

«Tenemos una verdadera satisfaccion en comunicar á nuestros apreciables lectores una importantísima noticia. La cuestion de pago á los Maestros se ha planteado ya resueltamente en Consejo de Ministros, y, segun nuestros informes, que creemos autorizados, ha sido objeto de un profundo y meditado examen. La critica y apuradísima situacion de los Maestros, cuya inmensa mayoría sufre hoy los rigores de la miseria por el grande atraso que experimenta en el percibo de sus modestos haberes, ha interesado vivamente al Gobierno, reconociendo todos los individuos del Gabinete la urgente necesidad de poner pronto y eficaz remedio. Si, como tenemos fundados motivos para creer, se presenta á la aprobacion de las Cortes el Proyecto de Ley declarando obligacion del Estado el sostenimiento de la primera enseñanza, y los Representantes de la Nacion aceptan el pensamiento, abrigamos la consoladora esperanza de que se habrá dado un gran paso para salvar por hoy, y acaso para siempre, esa terrible y tristísima situacion en que se encuentran los Maestros.

No es ya tiempo de discutir sobre cual de los sistemas de pago es el mas conveniente y el que produciria mejores y mas provechosos resultados; lo que hoy importa, y debemos desear todos los amantes de la educacion del pueblo, es que el pensamiento del Gobierno se realice pronto, muy pronto, bajo una forma que garantice el pago, y sin que ofrezca en la practica, á ser posible, ni la mas pequeña dificultad. Preciso es, por lo tanto, que todos hagamos el sacrificio de nuestras opiniones particulares en aras del bien comun, fijándonos por ahora en lo que más vivamente interesa á nuestros compañeros. Si el Estado se encarga de cubrir las atenciones de la primera

enseñanza, ¿cuál será entonces la forma más breve y sencilla, la que ménos inconvenientes ofrezca para que los Maestros cobren con perfecta regularidad y sin el menor quebranto sus asignaciones? *La Idea* manifestará su opinion sobre este importantísimo punto en el próximo número, pero ni pretenderá imponerla á nadie, ni aspirará tampoco á que prevalezca sobre la que puedan emitir sus ilustrados colegas en la prensa: en esta, como en las demás cuestiones, no nos guía otro fin ni mas propósito que el deseo del acierto para que la enseñanza progrese rápidamente, y el Profesorado español alcance dias de venturosa prosperidad y el respeto y estimacion de sus conciudadanos.»

NOTICIAS GENERALES.

—Hoy probablemente estarán en Madrid el presidente y comisionados de las Cortes que regresan de Florencia.

Parece que el lunes ó martes reanudarán sus tareas las Cortes. Los Diputados republicanos promoverán discusion sobre la cuestion del acta.

La circular del Sr. Moret á los jefes económicos de las provincias indica bien claramente que el pensamiento del ministro es la igualacion de los pagos ya en Madrid ya en provincias, y que al mismo tiempo encarga á las administraciones la recaudacion de los impuestos y una vigilancia esmerada en el servicio. A juzgar por este documento, que revela gran franqueza, el gobierno desea recaudar, distribuir y administrar bajo los principios de la justicia y de la equidad.

El Sr. Orense, hijo, que mandaba la legion española que ha combatido en Francia á las órdenes de Garibaldi, ha visto reducida su gente á una veintena de hombres; muchos de los cuales se han dirigido ya al ministro de Estado, Sr. Sagasta, aceptando la amnistia concedida últimamente, y pidiendo recursos para regresar á España.

Segun cartas recibidas ayer de Tours, los prusianos se han apoderado de 6000 bueyes que tenían los franceses. Es muy probable que varíe la residencia del gobierno. Se espera la capitulacion de París.

La perforacion del Mont-Cenis ha debido quedar terminada. El dia 29 de noviembre los obreros de ambas galerías, tanto en la parte francesa como la italiana, oyeron mutuamente los golpes de sus instrumentos.

Declase en los círculos diplomáticos de Londres que la idea de exijir á Francia la mitad de su escuadra, como una de las condiciones de la paz, habia sido sugerida por Rusia, la cual esperaba disminuir de este modo á los ojos de los ingleses el valor de una alianza con Francia, y al mismo tiempo sembraba el germen de una futura enemistad entre Inglaterra y Prusia.

Ya se ha terminado, con muy pocas escepciones si acaso, el arreglo del personal de promotores fiscales del territorio de la audiencia de Madrid, en conformidad con la ley que los hace incompatibles como á los jueces en los partidos donde tienen intereses. Este arreglo á dado lugar á gran número de traslaciones.

Dice el *Aurrerá* de San Sebastian: «Segun noticias que hemás recibido de Bayona, los carlistas están divididos en dos fracciones: unos que desean á toda costa hacer una nueva intencion para llevar sin duda una nueva paliza; otros que ansian la venida á España del duque de Aosta con la esperanza de obtener una amnistia y regresar á sus hogares; creemos que ha de predominar la opinion de estos últimos, pues sabemos que están pasando en Francia mil privaciones los desdichados que salieron engañados á los montes, con ánimo de resucitar el cadáver del carlismo.»

El Ayuntamiento, la junta sanitaria y los médicos de distrito de Alicante acordaron que el lunes próximo 12 del corriente, si continúa mejorando el estado sanitario de aquella ciudad, se cante un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por la desaparicion de la epidemia.

BOLSA DEL 9.—OP. PUBLICADAS

| | | | |
|---------------|-------|---------------|-------|
| 3 consolidado | 26-25 | Fin próximo | 00-00 |
| Fin de mes | 26-40 | Hipot. de 1.ª | 00-00 |
| Fin próximo | 00-00 | Id. de 2.ª | 00-00 |
| Pequeños | 26 35 | Ob. de 2000 | 50-10 |
| Exterior | 31 00 | Nuevas | 49-00 |
| El nuevo | 00 00 | De 20000 rs. | 00-00 |
| Diferida | 00-00 | Los bonos | 73-10 |
| Fin de mes | 00-00 | | |

Reproducimos á continuacion la circular que el Comité de esta Capital ha dirigido á sus correligionarios, invitándoles á ponerse de acuerdo sobre la designacion de candidatos para las próximas elecciones provinciales. Este es, en efecto, el verdadero medio de conocer la opinion y hacer que recaiga la eleccion en aquellas personas que ofrezcan mayor garantia á los intereses de la provincia.

He aquí ahora la circular: «Muy Sr. nuestro: Cuando los enemigos de la situacion no perdonan medio de combatirla y desacreditarla, preciso es que los hombres con ella identificados, los verdaderamente liberales, que acepten la Constitucion democrática de 1869, aunen sus esfuerzos para defenderla, disponiéndose para la próxima lucha electoral, de cuyo triunfo depende en gran parte su existencia.

Fácil será conseguirlo si se trabaja de buena fé y se anteponen siempre las ideas al egoismo personal, eligiendo candidatos dignos que cuenten con simpatías en los respectivos distritos. De este modo podrá formarse una candidatura general de la provincia, que merezca el apoyo de todos los hombres amantes del orden y de la verdadera libertad.

Penetrado de la verdad de dicha idea el nuevo Comité de esta localidad, apenas constituido, consideró como uno de sus principales deberes ocuparse de la designacion de candidatos para los seis distritos del partido judicial, inspirándose previamente en el espíritu y deseos de sus correligionarios. Mas como los esfuerzos de una localidad no sean bastantes para realizar la comun aspiracion, preciso será que todas las demás secunden tan elevado pensamiento, para que de este modo pueda conseguirse el fin indicado.

Así, pues, este Comité confía en que su patriotismo y amor á las instituciones le decidiran á interesarse en la próxima lucha electoral, y de acuerdo con sus correligionarios formarán la candidatura de Diputados provinciales por los distritos de ese partido, sirviéndose despues dar conocimiento de ella para prestarla el apoyo colectivo de todos nuestros amigos. De este modo, á la par que es más fácil conseguir nuestros propósitos, se verá que lejos de queter imponerse este Comité, se halla dispuesto á prestar su humilde apoyo á aquellos candidatos que la opinion pública designe como más dignos, tanto por su patriotismo y consecuencia política, como por su aptitud y condiciones personales, para aspirar al honroso cargo que se les quiere encomendar.

Del celo y patriotismo que á V. distingue, espera este Comité que á la mayor brevedad se ocupe con sus amigos de la designacion indicada, y que despues no demorará darle conocimiento de ella para el fin espresado.

Entre tanto tienen el honor de ofrecerse á V. sus atentos S. S. y correligionarios O. B. S. M. M.

Mateo Vega, PRESIDENTE.—VICE, Andrés Sierra.—Manuel del Yerro.—Manuel Caballero.—Blas Perez Garcia.—Tomás Piñuela.—Fernando Garcia Gomez.—Juan Manuel Alvarez.—Antonio Muñoz.—Antonio Martin Toribio.—Patronilo Orea.—Mariano Guervós.—SECRETARIOS, José Martin Blanco.—Manuel Torices.

Parece que se ha resuelto la cuestion que se hallaba pendiente acerca de los derechos de consumos sobre el ganado de cerda, habiéndose dispuesto que los consumidores deben satisfacer los derechos que tenia señalados el Ayuntamiento.

Puesto que la Corporacion municipal se ha decidido á establecer las columnas mingitorias, suponemos que una vez que se hallen en estado de prestar servicio, cesarán los abusos que hasta aqui se venían cometiendo en desdoro de la decencia y de la higiene.

Está á punto de terminarse, segun nuestras noticias, el expediente que se instruye para que la Diputacion provincial pueda trasladar sus dependencias al Colegio de Calatrava.

Segun hemos leído estos últimos dias en los periódicos de Madrid, los diputados de la provincia han celebrado una reunion para ocuparse de la cuestion de ferro-carril y de algunas otras de interés general para la provincia. Mucho les agradecerá esta que se acuerden frecuentemente de ella, y que á causa de los asuntos puramente políticos, no queden relegados al olvido los que atañen directamente á la prosperidad y bienestar material de la provincia que representan.

Dias pasados se verificó en Cantalpino una reunion á la que acudieron diez de los doce pueblos que componen aquel distrito, con objeto de designar candidato para las próximas elecciones provinciales. La persona por unanimidad designada por los concurrentes fue nuestro correligionario político D. Serapio Andres, vecino del pueblo mencionado.

En oposicion á él presentan los carlistas á D. Ramon Carranza, vecino de Cantalapedra. —Tambien en Peñaranda parece, segun nuestras noticias, que se hacen preparativos con igual objeto, presentándose como candidato D. Manuel Avila Ruano.

SALAMANCA: Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion,

POR

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende á OCHO reales en la librería de Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

OBRAS EN VENTA

DE

D. ANASTASIO GARCÍA LOPEZ.

- El Paludismo y la Geografía médica de España*, un volumen 24 rs.
 - Manual de Hidrología médica, con la Guía del Bañista y el Mapa balneario de España*, un volumen 24 rs.
 - Mapa Balneario* en hojas para cuadro 14 rs.
 - Monografía de las Aguas minerales de Segura*. 6 rs.
 - El Indispensable para los bañistas de Ledesma*, folleto. 1 rl.
 - Del estado actual de la Homeopatía y de su porvenir en la ciencia*, id. 4 rs.
- Se hallan de venta en esta ciudad en la Librería de Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, y en el centro de suscripciones, calle de Zamora, número 5.

BARAJAS POLITICAS.

Hay un buen surtido de barajas políticas finas y perfectamente estampadas, dibujadas por el acreditado caricaturista del periódico barcelonés titulado *La Flaca*.—Se hallan de venta en la imprenta de este periódico al precio de 12 rs. cada una.

AVISO.

La Sastrería del Sr. Hernando que se hallaba situada en la Plaza Mayor, núm. 46, se ha trasladado á los Portales del Corriolo, núm. 12: lo que se hace saber á sus numerosos parroquianos y demás personas que deseen honrarle con su confianza.

Hay géneros de última novedad, y la confeccion se hace en la misma Casa, dirigida por el dueño del establecimiento.

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

DE

GRACIA Y JUSTICIA.

Un volumen de cerca de 700 páginas, bonitamente encuadernado y esmeradamente corregido por los verdaderos textos legales, ó sea por las leyes definitivamente aprobadas por las Cortes.

Contiene: El Nuevo Código penal de España, comparado con el de 1848 y su reforma de 1850 indicándose artículo por artículo todas las variaciones que ha sufrido la legislación criminal vigente hasta ahora.

La Ley de organizacion del poder judicial, anotada para la mas fácil inteligencia de los mil artículos próximamente que contiene.

La Ley de matrimonio civil, y decreto sobre su planteamiento.

La Ley de Registro civil.

La Ley estableciendo el recurso de casacion en lo criminal.

La Ley reformando el recurso de casacion en lo civil.

La Ley reformando el procedimiento criminal.

La Ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Las Leyes autorizando al Gobierno para plantear todas estas reformas y la en que se suprimen las penas de argolla, efectos civiles de la interdiccion, reversion al Estado de los oficios de la fé pública y provision de Notarias

Se vende á 14 rs. ejemplar en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, Salamanca.

AGENDA DE BOLSILLO

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1871.

CON EL CALENDARIO Y GUIA DE MADRID.

Se vende á 8 rs. en el mismo establecimiento.

EL TRADUCTOR MONETARIO

al nuevo sistema de pesetas y centimos de peseta.

Tablas de operaciones hechas del antiguo sistema al nuevo y vice-versa.

POR

D. JOSÉ QUESADA Y CARVAJAL.

Se vende en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, á 4 rs. ejemplar.

CUADRO SINÓPTICO DE LA DIFERENCIA DE HORA

entre las capitales de España y principales poblaciones del Globo.

Se vende en la imprenta de este periódico, á 4 rs. en negro, y á dos tintas 6 id.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilometros entre las Capitales de España.

Se vende en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, á 2 rs. ejemplar.

MANUAL PRÁCTICO

DE GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO,

Y

NOCIONES DE DIBUJO LINEAL Y A LA AGUADA,

POR D. A. LUIS ALLENDE,

Maestro de obras, director de caminos vecinales, Agrimensor y Ayudante de la Escuela especial de maestros de obras y agrimensores de Valladolid.

Necesario en los Institutos, Colegios de enseñanza, á los profesores de instruccion primaria, á los alumnos de matemáticas y dibujo; á los de las escuelas especiales de Bellas Artes y á todos los artistas.

El precio de la obra en buen papel, esmerada impresion, con un atlas de 18 láminas y las que corresponden á los poliedros para poder recortarlos y formar los cuerpos geométricos. 22 rs.

Con las figuras de los poliedros gravadas en cartulina de color y que recortadas se pueden formar los sólidos. 32 id.

Con las figuras de los poliedros gravadas en cartulina de color imitacion a madera de caoba. 52 id.

Cajas de poliedros en cartulina de color. 24 id.

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

ORDENANZAS DE ADUANAS

ADICIONADAS CON LOS

ARANCELES

anotados hasta fin de Setiembre de 1870,

Y CON LOS

TRATADOS DE COMERCIO

celebrados con Francia, Italia y los Estados de la Confederacion de la Alemania del Norte.

Edicion especial del Anuario del Comercio.

La presente edicion se vende á 10 rs. en Madrid y á 12 en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

COMPENDIO

DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES

EXTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS

por

D. Alejandro Vidal y Diaz.

Se vende á 8 rs. en rústica y 11 ensuadernado, en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

AGENDA

DE

BUFETE

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA

1871

CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

Se vende á 10 rs. encartonada en la imprenta de este periódico.

AGENDA MEDICA

PARA BOLSILLO O LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1871,

Para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios.

Se vende á 12 rs. en la misma Imprenta.

Manual del procedimiento administrativo, con formularios para la cobranza y apremio de las contribuciones. Util á los Alcaldes, Jueces de paz y recaudadores. Su precio 8 rs.

Manual enciclopédico teórico-práctico de los Juzgados de paz, con formularios para todos los actos y diligencias, comprendiendo las leyes que acaban de publicarse. Un tomo 24 rs.

Manual del subsidio industrial y de comercio. Segunda edicion, 5 rs.

Leyes municipal y provincial, 3 rs.

Código penal reformado, 6 rs.

Aranceles para los Juzgados de paz, 3 rs.

Se hallan de venta en la imprenta y librería de Don Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º